RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN IP 008 de 2024

Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta
<coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 12/02/2024 17:17

Para:Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,APROBADO.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Maria Concepción Durán Caicedo
Coordinación Area Financiera
Área Financiera – Sección Presupuesto
Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia
Cúcuta, Norte de Santander

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 05:35
Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN IP 008 de 2024

Buenos días,

Adjunto al presente proyecto de: Acta de respuesta y observaciones recibidas; e Invitación Pública; para su consideración y observaciones.

Cordial saludo,

Ana Milena Pacheco Quintero
Profesional Universitario Grado 9
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.